11-20/OICC-000007. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización del programa presupuestario 31E, Atención a la infancia, ejercicio 2017

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Comenzamos la Comisión de Igualdad. Como bien sabéis, empezamos con el informe que teníamos pendiente de presentar en esta comisión. Como también acordamos en Mesa, el compareciente tiene quince minutos, los grupos tienen tres minutos y después cinco minutos el compareciente para responder a los grupos.

Tiene la palabra, bienvenido, el presidente de la Cámara de Cuentas, por quince minutos.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Buenos días.

Esta mañana corresponde la presentación de un informe relativo..., un informe de fiscalización relativo al análisis del programa presupuestario 31E, de atención a la infancia. Este informe, que hace referencia al ejercicio 2017, se incorporó en el plan de actuaciones de 2018 de la Cámara de Cuentas. El objetivo general del trabajo consiste en realizar una fiscalización operativa en la que se ha comprobado si la gestión del programa presupuestario 31E se ajusta a los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Empezaré señalando que el gasto realizado, es decir, lo que han sido las obligaciones reconocidas con cargo a este programa, ascendió en el ejercicio fiscalizado a 149,72 millones de euros.

Para llevar a cabo esta auditoría, esta fiscalización, el trabajo se ha estructurado en cinco objetivos específicos. Por un lado, verificar el establecimiento de objetivos, indicadores y seguimiento de los mismos. De otro lado, el plan de recursos necesarios. En tercer lugar, el análisis del sistema de control interno. En cuarto lugar, el análisis de los procedimientos. Y, finalmente, análisis de la economía, eficacia y eficiencia.

Seguidamente, paso a exponerles las principales conclusiones por cada uno de los bloques que he señalado.

En relación al establecimiento de objetivos indicadores y seguimiento de los mismos, he de señalar que no se ha establecido un sistema de indicadores y objetivos que permita medir la eficacia y economía en la gestión del programa presupuestario, tampoco se realiza un seguimiento del cumplimiento de objetivos de los indicadores que contiene el programa.

En cuanto al plan de recursos necesarios, no se ha realizado un plan que describa si todos los recursos de los que se dispone, ya sean económicos, materiales o humanos, son suficientes y, en caso de no serlo, si se van a aportar nuevos recursos o qué medidas se van a llevar a cabo.

Por lo que se refiere al análisis del sistema del control interno, se han detectado debilidades, entre las que se destaca la ausencia de una unidad de control interno que supervise la correcta aplicación de la normativa, de los procedimientos, así como la custodia, control y aplicación de los recursos públicos.

Con respecto al análisis de procedimientos, me permiten que destaque las siguientes deficiencias.

Ninguno de los 20 centros públicos cuenta con los seguros obligatorios, siete carecen de autorizaciones de funcionamiento y solo seis disponen de un plan de autoprotección, de acuerdo con la normativa vigente.

En nueve de los 22 expedientes analizados hay defectos en las prestaciones solicitadas a favor de los menores tutelados, percibiendo menos ingresos de los que les corresponden.

Se ha detectado falta de control en la cuantificación y el seguimiento de las sanciones derivadas de la responsabilidad civil de los delitos cometidos por los menores tutelados.

El no tener un seguro de responsabilidad civil que cubra este tipo de riesgos ha supuesto atender gastos derivados de las sanciones, que en el ejercicio fiscalizado ascendieron a 106.000 euros.

No se han establecido instrucciones ni procedimientos para gestionar la acogida de menores extranjeros no acompañados, en algunos casos pueden pasar más de 24 horas en una comisaría, superando el límite de horas establecido legalmente.

Los datos referentes al acogimiento familiar remunerado, facilitado por el Servicio de Medidas de Integración Familiar, no coinciden con los datos facilitados por las instituciones colaboradoras de integración familiar. Se han detectado menores extranjeros tutelados por otros países de la Unión Europea, que residen en centros promovidos por otros países, que no se incluyen en el sistema de protección de menores. Además, no se realizan controles sobre estos menores, ni sobre los centros de menores, tutelados por otros países, situados en Andalucía, ni sobre las familias que acogen a estos menores.

En tres delegaciones territoriales no se efectúa el seguimiento de los menores que alcanzan la mayoría de edad.

Con respecto al análisis de la eficiencia, eficacia y economía, seguidamente les señalo las principales conclusiones que hemos obtenido en nuestro trabajo de fiscalización.

Las declaraciones de idoneidad de las familias de acogida no se emiten en el plazo de 180 días establecido por la normativa, existiendo diferencias dependiendo de la provincia en la que se realizan. En la adopción internacional en familia ajena es donde más tiempo se tarda en emitir la resolución de la declaración de idoneidad.

El tiempo medio que se tarda en declarar el desamparo de un menor es de 121 días, si bien la normativa establece un plazo de 90 días.

Los menores atendidos en el programa de ayudas económicas familiares, con respecto a los menores en situación de pobreza relativa, representan la cifra del 7% en el ejercicio fiscalizado, un porcentaje insuficiente al quedar menores sin atender.

Los menores en acogimiento familiar representan un 55% sobre el total de menores acogidos, siendo la tendencia decreciente en los últimos cuatro años. Se observa cómo la diferencia entre el acogimiento familiar y residencial, en lugar de ser cada vez mayor, tiende a ser menor en el último año.

El 62% de menores que cumple 18 años, y por tanto dejan de estar tutelados, no van al programa de mayoría de edad. Del total de gastos realizados para el programa 31E en el ejercicio fiscalizado, solo un 2% del gasto se destina al programa de mayoría de edad.

El gasto total de acogimiento en centros públicos en el 2017, año fiscalizado, que ascendía a 53 millones, representa el 35% de las obligaciones reconocidas para el programa en ese año. El 17% del total de plazas corresponde a centros públicos —es decir, 450—, frente a 2.173 plazas que existen en los centros concertados. El gasto mensual medio por plaza de un menor en un centro concertado asciende a 2.035 euros, y en un centro público, a 9.813 euros, siendo la diferencia de 7.778 euros.

El importe total que se ha pagado a las familias acogedoras en el ejercicio fiscalizado ascendió a 9,4 millones de euros, existiendo diferencias de importes totales pagados en la remuneración y en el acogimiento familiar en función de la provincia, debido a los diferentes criterios adoptados. En cuanto a los datos de menores remunerados se ha detectado que en algunas delegaciones territoriales se registra un número de menores remunerados superior al de menores acogidos.

Y, para finalizar, me van a permitir que les exponga algunas de las recomendaciones planteadas en el informe. En primer lugar, el establecimiento de objetivos e indicadores debe basarse en datos que sean útiles para una efectiva evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la gestión.

La elaboración y seguimiento de un plan de recursos, ya que con este análisis se pueden gestionar los medios materiales y humanos de una forma más eficiente y económica, pudiendo realizar un análisis de las desviaciones e implementar medidas para corregirlas y mejorar, de esta forma, la gestión de los recursos disponibles.

Actualizar la normativa conforme a la estatal vigente, así como el establecimiento de procedimientos e instrucciones actualizados, necesarios para la gestión. Se deben establecer criterios uniformes a nivel de dirección y más coordinación entre las distintas delegaciones territoriales, así como con otras consejerías y administraciones públicas implicadas en el sistema de protección de menores.

Fomentar el acogimiento familiar frente al residencial, con campañas divulgativas y con más remuneración para las familias acogedoras, al ser más beneficioso para el interés superior del menor. Por lo cual, se deben emplear más recursos en el fomento del acogimiento familiar.

Destinar más recursos al programa de mayoría de edad, de forma que cuando un menor, al cumplir los 18 años, deje de estar tutelado, se facilite la incorporación progresiva al mercado laboral.

Y, finalmente, para mejorar la eficiencia, la facturación de las plazas a los centros concertados habría de realizarse conforme a las plazas ocupadas y no con respecto a las plazas contratadas, de forma que periódicamente se compruebe la ocupación en los centros y se pueda recalcular el gasto en función de las plazas que realmente están ocupadas. Durante las visitas a los centros se ha contrastado que no se llega al cien por cien de ocupación en ninguno de los cuatro centros concertados, por lo que al facturarse en función de las plazas contratadas se están gastando recursos que no se están utilizando.

Y, por mi parte, es todo. Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le toca el turno de palabra al representante de Vox. Su portavoz tiene la palabra por tres minutos.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente. Buenos días a todas, señorías.

Gracias, señor presidente, por comparecer, por su disponibilidad, por su exposición, porque entendemos que nos va a clarificar muchas de las actuaciones que se han llevado a cabo durante, en este caso, el año 2017. Pero bueno, en principio le decimos lo que le hemos dicho siempre, que viene un Informe de la Cámara

de Cuentas con tanto tiempo de retraso a debatirse aquí en el Parlamento: que es muy ilustrativo, pero entendemos que no es eficaz a la hora de su aplicación, por cuanto… Lo eficaz hubiera sido que se hubiera debatido en el año 2017 para que en el 2018 y siguientes no ocurrieran cosas parecidas, que suponemos que, por lo menos en el 2018, sí ha podido ocurrir.

Pero bueno, permítame, señor presidente, que le diga que es vergonzoso que un gobierno socialista que ha gobernado durante casi 40 años no estableciera, como usted ha manifestado, un sistema de objetivos para medir la eficiencia del programa presupuestario que permitía la planificación y la ejecución de las políticas de atención a la infancia; que no realizara ningún plan para comprobar si los recursos son suficientes o no; que no existiera una unidad de control interno para revisar el trabajo; que no haya procedimientos de la gestión; que no existiera homogeneidad en los trabajos, en las delegaciones territoriales.

Sorprende que algunos de los centros públicos de menores no tuvieran autorización para su funcionamiento, y que ninguno tuviera un seguro obligatorio. Sorprende que la Junta de Andalucía, en aquel momento, haya tenido que pagar incluso las indemnizaciones a los condenados menores tutelados por los delitos que hayan cometido.

Sorprende también que no se ha establecido un procedimiento para gestionar la acogida de los MENA, y que hayan permitido que estos MENA hayan pasado más de las horas establecidas en comisaría, por cuanto tanto el PSOE como la izquierda en general defiende mucho a estos menores —no nos lo parece con este dato—.

Sorprende también que las remuneraciones de las familias acogedoras no sea uniforme en todo el territorio de nuestra región; que la Junta de Andalucía no realizara ningún control sobre los menores extranjeros de otros países europeos; que no existiera una aplicación informática para la gestión de los asuntos relacionados con los menores víctimas de violencia sexual, tanto como defiende el PSOE la llamada «violencia machista».

En fin, todo esto nos parece que es una prueba más de la pantomima permanente de la izquierda, y que solo les vale para su escaparate. Sorprendente que haya habido alguna delegación territorial que no haya realizado el seguimiento de los menores que hayan alcanzado la mayoría de edad, cuando en ese momento es cuando más hay que atender a estas personas para poder introducirlas al mercado laboral y a su formación. Sabíamos, por otro lado, también, que las declaraciones de idoneidad, la declaración de desamparo y la declaración de acogimiento familiar de urgencia no se realizaban en plazo, pero desconocíamos que se tardara tanto, y que cada provincia lo hiciera en un plazo distinto.

Y ya para terminar, señor presidente, según su informe, el coste de una plaza de un menor en un centro público asciende a 9.813 euros al mes. Sin embargo, en uno concertado, a 2.035. Nos gustaría que nos explicara si esto también es aplicable a las plazas de menores extranjeros no acompañados, y que nos explicara sobre esta discordancia. Es un poco paradójico que el sistema público sea más caro que el concertado.

Y nada más, señor presidente. Reiterarle nuestro agradecimiento por su comparecencia. Y entendemos que sus manifestaciones nos van a servir de mucho —por lo menos a nuestro grupo— para seguir realizando iniciativas en este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente. Muchas gracias por este informe de fiscalización que nos trae hoy aquí a la Comisión de Igualdad. Coincidimos en que hay que buscar mecanismos más ágiles para que no debatamos y tengamos la información de fiscalizaciones, de rendición de cuentas de programas ejecutados en el 2017, tres años después.

Y sí, es cierto, como dice la señora Mulas, que hay cosas que sorprenden. Sobre todo sorprende que se utilice un informe de la Cámara de Cuentas para estigmatizar a un colectivo como el de los menores no acompañados, por parte de la ultraderecha.

Señor presidente, aquí hay algunas cuestiones que son demoledoras y que son absolutamente intolerables, y usted ha hecho referencia a algunas de ellas: que de 20 centros públicos, solo siete no contaran con autorización de funcionamiento obligatoria; que ninguno de los 20 centros público contaran con los seguros obligatorios; que solo seis de los 20 centros públicos contaran con un plan de autoprotección; que las prestaciones percibidas por los menores, en muchos casos, hubiera defectos y percibieran menores ingresos de los que les corresponden; que no se hayan establecido instrucciones ni procedimientos para gestionar la acogida en nuestra tierra de personas que vienen huyendo de la guerra, huyendo de la miseria, huyendo de regímenes dictatoriales, y que vienen a nuestra tierra buscando un futuro mejor. Es absolutamente indecente e intolerable que el tiempo medio que se haya tardado en declarar el desamparo de un menor haya sido de 121 días, incumpliendo la normativa legal vigente, que usted sabe que es de 90. Es también absolutamente preocupante que el 62% de los menores que cumplieran los 18 años, y que, por tanto, la Junta de Andalucía dejara de tutelarlos no hayan ido al programa de mayoría, por lo que se han quedado sin atender.

Y desde la Cámara de Cuenta se realiza una serie de recomendaciones que nosotros y nosotras compartimos y que agradecemos. Pero nos preocupa que estas recomendaciones que en teoría se le realiza a la Junta de Andalucía, y concretamente a la Consejería de Igualdad, una consejería que cada vez está más vaciada de competencias, que cada vez tiene menos estructura orgánica, y que entendemos que debería ser todo lo contrario, y especialmente en un momento de pandemia como el que estamos viviendo.

Sin más, agradecerle nuevamente su informe, que me parece bastante exhaustivo.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y buenos días, señor presidente.

Gracias por el informe. No es el primero al que asisto, y me doy cuenta de que, en cada uno de los informes de la Cámara de Cuentas en los que vemos en diferentes consejerías, que han estado a cargo del Gobierno anterior, —porque estos informes vienen con un cierto retraso y, efectivamente, sería bueno tenerlos antes—, lo que tienen es un denominador común, y es la falta de control, falta de control en todas las áreas. Y este no iba a ser menos. Es una falta de control que vemos, y de los procedimientos, que no se ajustan a lo que sería deseable. Esa rendición de cuentas, que siempre decimos aquí, en Ciudadanos, y que, además, lo llevamos como bandera creo que debería ser, como digo, ese denominador común en este Gobierno o en cualquier Gobierno.

Seguros obligatorios que no existen, presidente. El resumen sería, como le digo, y como he dicho al principio, descontrol. Aquí vemos que, cuando en Ciudadanos decíamos que se necesitaban más recursos y que, además, estábamos hablando de los recursos y de la coordinación de la consejería, ya le digo, en manos del anterior Gobierno socialista, no nos estábamos equivocando. Ahora, el portavoz de Adelante Andalucía habla de que la consejería tiene falta de competencias. Yo creo que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ha estado a la altura de las circunstancias desde el minuto número uno, y si algo hemos tenido claro, era que los menores no acompañados, teníamos que hacer un esfuerzo a pulmón —porque se ha hecho desde esta consejería a pulmón—, para atenderlos, como no puede ser de otra manera.

Y también llama la atención, por seguir al hilo de lo que estamos hablando, la diferencia en el precio en las plazas, en los centros concertados de los centros públicos. Llama la atención; habría que ver por qué de esa diferencia, ¿no?, esa diferencia de precio.

Y también esa falta de control en los procedimientos, cuando pasamos de lo preceptivo, que serían noventa días para atender, a ciento ochenta días.

Por eso le digo, señor presidente, que ha sido un informe exhaustivo, pero que arroja, desgraciadamente, las mismas cifras que en el resto de las consejerías: falta de control, falta de seguimiento y falta de..., yo diría, de saber cuál es la carta de navegación que tiene que tener cada consejería.

Y, desde luego, desde Ciudadanos decimos que hay que poner en el centro de nuestras políticas a las personas, y es lo que estamos haciendo. Y puedo decir aquí claramente que esto, desde luego, no va a suceder con este Gobierno; este Gobierno es un Gobierno centrado. Y los objetivos y los indicadores, desde luego, se van a cumplir. Y esto de que no se fijara ese seguimiento de los recursos, desde luego, con este Gobierno no va a pasar.

No voy a ahondar en las cifras que usted ha dado, no voy a entrar en las que otros compañeros parlamentarios han dicho, porque sería reiterarnos en lo que el informe dice, y entonces creo que es una obviedad.

Por lo tanto, me reitero, presidente, en el agradecimiento de un informe exhaustivo y que arroja luz a lo que venimos diciendo desde Ciudadanos: que el descontrol estaba presente en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Insúa.

Tiene la palabra la señora portavoz del Partido Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor López.

Y reitero el agradecimiento de todos mis compañeros al trabajo que hace la Cámara de Cuentas. Y también reitero lo que solemos decir en todas las comisiones en las que usted tiene que comparecer para explicar estos informes, pues lo que siempre denunciamos, de la extemporaneidad, en algunos casos, de estos trabajos, que posiblemente serían más útiles si fuesen más coetáneos con el tiempo en el que se debaten. No obstante, también es cierto que este informe evalúa el ejercicio 2017, que hace tres años, cuando hemos tenido..., antes teníamos informes de seis y siete años anteriores. Por tanto, también es cierto que esa extemporaneidad se ha reducido.

Y, bien, respecto a lo que nos ha informado usted y a lo que dice el propio informe de la Cámara de Cuentas sobre la auditoría realizada al programa 31E, de Atención a la infancia, pues la verdad es que es sorprendente, porque se ha referido usted muy someramente, pero en el documento extenso sí viene más pormenorizado: recursos insuficientes; no control sobre los recursos; o los objetivos o los indicadores no son medibles; se racanea hasta en las prestaciones de los menores; se le ponen sanciones a la propia consejería, por su propia incompetencia; centros de menores sin autorización de funcionamiento ni plan de autoprotección; centros sin seguros siquiera; cuantías dispares y criterios dispares, según la provincia de la que estemos hablando; tiempos excesivamente largos en todos los procedimientos —hasta en los más simples, como puede ser la renovación de un título de familia numerosa—; no se cumplen los plazos y, de hecho, en alguna provincia nos vamos a seis meses, lo cual es una absoluta barbaridad, que tuvo su denuncia en su momento, y sus consecuencias, porque eso evitaba hasta que estudiantes, por ejemplo, no pudiesen acceder a sus becas; colapso de los centros de menores; no control de los menores que alcanzan la mayoría de edad; centros, como digo, desbordados. Es decir, absoluto caos, despilfarro y descontrol, como en el resto de áreas y departamentos de la propia consejería, de la propia Junta, como en estos casi dos años de Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos hemos ido descubriendo.

Y es que en este capítulo no queda ni una sola política de infancia libre de la crítica y de la llamada de atención de la Cámara de Cuentas sobre qué se estaba haciendo mal, ni una sola: ni los menores de acogida, ni los menores tutelados, ni las ayudas, ni los que cumplen la mayoría de edad, nada; todas las políticas en las que se tiene que centrar la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en infancia, todas son criticadas y puesto el ojo por parte de la Cámara de Cuentas.

Por tanto, pues es un informe más que demuestra de nuevo que lo que teníamos era propaganda, era escenografía, era un decorado, pura fachada, como todo lo que hacían la señora Díaz y su Gobierno socialista.

Así que nada nuevo, señor presidente, sobre estos Gobiernos anteriores y esta mala gestión socialista anterior. Y, sin más, pues nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Y muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por el trabajo que hoy nos viene a detallar aquí. Yo creo que es fundamental el análisis de todas y cada una de las políticas que se llevan a cabo, de las gestiones y que solamente a través de ese análisis y de ese control se puede llegar a la mejora, que es necesaria y absolutamente constructiva.

Y, en ese sentido, le queremos agradecer muchísimo su trabajo. A nadie se le escapa que el 2017 fue un año muy duro, en cuanto a lo que se refiere a menores llegados, extranjeros..., menores extranjeros llegados a nuestra tierra. Fue un año tan excepcional y tan duro que incluso en 2018, por primera vez en la historia de Andalucía, recibió incluso por parte del Gobierno de España recursos específicos para este tema. En Andalucía tenemos una situación geográfica clave para la llegada a nuestras fronteras y fue un año, desde luego, sin duda, bastante duro. Es verdad que 2018 lo fue también, pero un poquito menos, en 2019 y 2020 estamos teniendo unos números que permiten tener un control bastante..., están llegando de forma más tranquila, muchísimo menos numerosa, y es importante.

Me consta que el Gobierno anterior, al que hace referencia esta gestión, cuando tuvo conocimiento de este borrador, presentó alegaciones y demás, tuvo en cuenta las recomendaciones que ya se reflejaban en él, y comenzaba a trabajar recogiendo ese guante que le ponía la Cámara de Cuentas delante, creo que un Gobierno responsable es lo que debe hacer. También es lo que le pedimos al Gobierno actual, que retome también esas recomendaciones y que también trabaje en la línea de esas mejoras, que se actúe.

Y, bueno, nos han llamado la atención diferentes cosas en esta mañana. Por un lado, la portavoz de Vox..., agradecemos ese cambio: desde que los escuchábamos llamar a la Cámara de Cuentas que era un chiringuito hasta hoy, que agradecen su trabajo, bueno, pues ha habido una evolución. Parece que el Vox de hoy no tiene nada que ver con el Vox que llamaba a la Cámara de Cuentas *chiringuito*. Y les agradecemos que hayan venido al control y que ya empiecen a interiorizar que las Cámaras de Cuentas son útiles.

Que también nos ha llamado la atención que lo único que ha pedido es que le hable en torno al precio-plaza con respecto a los menores extranjeros no acompañados. Nos parece curioso que solamente le preocupe ese apartado. Y me llama también la atención que la portavoz de Ciudadanos, que decía que con este Gobierno no va a pasar. Y es verdad que hemos visto en recientes comparecientes aquí, en esta comisión..., perdón, en la Comisión de Infancia, denuncias, pues, bueno, muy en la línea de lo que está pasando o de lo que está denunciando este informe, incluso que denunciaban que se habían agravado determinadas circunstancias. Con lo cual agradecíamos el trabajo de los comparecientes, igual que agradecemos de la Cámara de Cuentas, tanto cuando es una crítica al Gobierno actual como cuando es una crítica a la gestión del anterior. Yo creo que cuando se es responsable hay que agradecerlo cuando la crítica es propia y cuando es ajena.

Nos llama la atención que a los comparecientes que denunciaban algunas de estas cosas, la semana pasada en Infancia o hace dos semanas en Infancia, los insultaban. Y parece que esto nos lleva a entender que cuadran mejor la crítica ajena que la propia. Yo creo que es una labor de democracia y de mejora continua el aceptar la crítica también cuando es propia, porque es cuando nos va a llevar a mejorar las situaciones.

Desde luego, que lo que me ha parecido es que Ciudadanos y Partido Popular se están mimetizando bastante bien con las intervenciones de Vox, que parece que entienden mejor la Cámara de Cuentas cuando hace crítica a los ajenos que cuando hacen crítica a los propios.

Yo creo que, en la línea de lo que le decía, son fundamentales las recomendaciones que hacen en cuanto a las posibles mejoras. Y destacar algunas de ellas, por supuesto, el control interno que revise y detecte los errores; la normativa, algo que llevamos pidiendo durante años, que se quedó pendiente y seguimos todavía esperando una ley de infancia que recoja muchas de las cosas que aquí vienen... Pero, claro, entiendo que han estado en otras cosas durante estos dos años, y lo estamos viendo en estos días en medios de comunicación.

Con el tema del acogimiento familiar, es que después de escuchar a la Federación de Familias de Acogida hace dos semanas en la Comisión de Infancia, pues yo creo que poco podemos decir. Creo que en estos dos años se han resuelto o se han nombrado más delegados en las delegaciones que expedientes resueltos de acogimiento, y eso ya es un signo bastante importante a destacar.

Yo creo que tenemos que recoger estas recomendaciones, que el Gobierno actual también siga trabajando en ellas, que es de responsabilidad hacerlo.

Y, bueno, hacer una mención especial...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, termine.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Termino.

Hacer una mención especial a lo que ha pasado durante la pandemia. Estamos hablando de 2017, que poco ha tenido que ver o nada con el 2020, primero, por el contexto sanitario que tenemos en el 2020 y, segundo, por el número de llegadas. Pero sí es curioso lo que ha pasado en mitad de la pandemia, que se han quedado menores, al cumplir la mayoría de edad, literalmente en la calle.

Yo creo que en esto todos debemos recoger las recomendaciones, ahondar en ellas, trabajar por el bien de los menores, que creo que es lo que a todos nos mueve.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor presidente de la Cámara.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias.

Olvidé al iniciar mi comparecencia agradecer a los miembros del equipo de coordinación de la Cámara que me acompañan, y me permiten que lo haga en este momento.

Bueno, agradecerles la valoración que hacen de nuestro trabajo, procuramos en todos los informes intentar poner de relieve cuál es la realidad del fenómeno que estamos estudiando, en este caso, este programa presupuestario y todos los elementos que lo conforman.

Creo que es importante que la Cámara de Cuentas siga haciendo informes de carácter operativo; es decir, aquellos que pretenden la evaluación de la eficacia y la eficiencia. De hecho, en el plan de actuación de 2020 hay incorporados unos cuantos de este tipo de informes. Porque, independientemente de los informes de fiscalización relativos a aspectos financieros y de legalidad, creo que a ustedes y a la ciudadanía, en general, los informes de tipo..., de desempeño o de rendimiento, o como queramos llamarles, porque reciben distintas denominaciones, o de auditorías operativas, creo que les son de gran utilidad para formarse una opinión respecto a la situación de los casos.

En este caso, en concreto, como han podido ver, había muchas carencias de información en relación con objetivos e indicadores, que creo que puede ser un buen elemento para mejora de cara a que el Gobierno que tenga que tomar una postura respecto a esta política pública pueda incorporar las mejoras necesarias. Yo creo que es un informe que pone de relieve cuáles son esas carencias a mejorar. Y ese era el objetivo fundamental.

En relación con algunas preguntas concretas que me ha comentado la señora Mulas, si no me equivoco. Cuando hemos hecho el cálculo de lo que es el coste por menor, no hemos distinguido la procedencia. Como seguramente usted conoce, en los centros de acogida —y a veces se sorprende uno de esto que voy a decir— hay también muchos menores españoles. Es decir, que ahí yo tengo —por cuestión familiar, y me permiten que haga esto— una hija mía que trabaja en un centro de menores, y a mí lo primero que me sorprendió es que en el centro de menores el 80% eran personas de España, eran menores de España, cosa que me llamó la atención inicialmente. Es verdad que en otros puede ser otra situación, seguramente aquellos que estén relacionados más con proximidad de fronteras, etcétera. Pero, en concreto, lo que le decía, no hemos diferenciado, se ha hecho el cómputo global sin distingo en este sentido.

Y luego también reconocerle que a nosotros nos sorprendió este dato. Una matización que creo que es importante hacer: estamos hablando de gasto no de coste. A nosotros nos hubiera gustado hablar de costes, pero no existían unos sistemas de información para poder hablar de costes. Es decir, para que me puedan entender, no es lo mismo gasto que coste, porque hay costes que no están recogidos como... Perdón, hay gastos que no están recogidos como costes. Por ejemplo, la amortización de un inmovilizado, de un activo fijo, ¿no? Es un coste, pero no está recogido como gasto en el presupuesto, ¿no? Entonces, nos hemos tenido que basar en el presupuesto, en las partidas que están destinadas a atender pues concretamente el capítulo I y capítulo II, fundamentalmente, para atender a estas cuestiones, que está separado, ¿no? Y en el caso concreto de los centros concertados están en partidas que tienen que ver con contratos de servicio y conciertos y convenios.

Nosotros no hemos analizado las razones, las causas de estas diferencias, porque nos hubiese llevado a tener que indagar en el marco de los costes, cosa que no había. Pero sí es verdad que hay algunas cuestio-

nes que nos llamaron..., llaman la atención y que están señaladas, les remito a la página 63 del documento, el apéndice A75 y A76, por si quieren verlo.

Puede haber distinciones en relación, por ejemplo, a los gastos de conservación, mantenimiento y funcionamiento relacionados con los centros. Muchos de los centros públicos son centros que tienen una cierta edad y absorben una serie de gastos relacionados con conservación y mantenimiento que, quizás... Hablo de quizás, ¿eh? No estoy hablando de certezas porque en esto no hemos obtenido evidencias. Le quiero dar algunos argumentos por si se puede explicar, en parte, alguna de estas diferencias. Puede que tenga que ver con los gastos de conservación y mantenimiento de los centros públicos de acogida, algunos tienen una cierta edad y absorben... Puede tener que ver también con la remuneración, la paga que les dan a los menores, que en algunos centros..., en los centros de acogida, puede que sea mayor que en otros. No digo que los otros incumplan, pero hay unos mínimos y unas bases que se cumplen, y a partir de ahí pueden producirse mejoras.

Puede que tenga que ver también con los salarios del personal que está prestando su desempeño en los centros públicos, que están sometidos a unos marcos de convenio diferentes a los que tienen los centros concertados. Puede que tenga que ver con la ratio de tutores, de personal que atiende, que cumpliendo los centros concertados el mínimo exigido, porque lo cumplen, pero que puede que en los centros públicos haya un mayor peso. Es decir, pueden ser distintas las razones. Pero, sinceramente, no hemos entrado a analizarlas como para que yo le pueda decir, en base a evidencias, y a contrastar de la forma objetiva el dato que me pide, son conjeturas que yo le estoy haciendo a título personal.

Pues nada más. Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López, por su intervención.

Y despedimos al presidente de la Cámara de Cuentas tras su comparecencia.

Muchísimas gracias.

[*Receso.*]
